



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 420/00

SALTA, 17 AGO. 2000
Expediente N° 12.223/98

VISTO:

La Resolución -R-N° 315-00, a través de la cual el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta resuelve adherir al asueto administrativo del día 17 de agosto de 2000 a partir de las 13:00 horas, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 676/00 del Presidente de la Nación Argentina, por cumplirse el sesquicentenario del fallecimiento del Libertador D. José de San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2° de la mencionada resolución se invita a las distintas Unidades Académicas a adherirse al asueto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Adherir al Asueto Administrativo del día 17 de agosto de 2000, a partir de las 13:00 horas, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N°676/00 del Sr. Presidente de la Nación Argentina, por cumplirse el sesquicentenario del fallecimiento del Libertador General Dn. José de SAN MARTIN.

ARTICULO 2°. Hágase saber y comuníquese a: Sr. Rector, Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, y siga a Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud